

DECRETO 2410 DE 1990

(octubre 9)

por el cual se suprime, se crea un cargo en el servicio exterior de la república.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de las facultades que le confieren los numerales 20 y 21 del artículo 120 de la [Constitución Política](#),

DECRETA:

Artículo 1. A partir del 1 de noviembre de 1990, suprímese en la Embajada de Colombia ante el Gobierno de Italia, el cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Colombia, Grado Ocupacional 7 EX, con una asignación básica mensual de tres mil novecientos veintitrés dólares con 32/100 (US\$ 3.923.32), actualmente ocupado por el doctor Oscar Mejía Vallejo.

Artículo 2. A partir del 1. de noviembre de 1990, créase en la Embajada de Colombia ante el Gobierno de Italia, el cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Colombia, Grado Ocupacional 8 EX, con una asignación básica mensual de cuatro mil doscientos veinticuatro dólares con 26/100 (US\$ 4.224.26).

Artículo 3. Las erogaciones que ocasione el cumplimiento del presente Decreto se pagarán con cargo al Presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Artículo 4. Este Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. E., a 9 de octubre de 1990.

CESAR GAVIRIA TRUJILLO

El Ministro de Relaciones Exteriores,

Luis Fernando Jaramillo Correa.

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Rudolf Hommes Rodríguez.